GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 4761689

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN 13 AGO 2014 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81346

Santiago, 21 de Julio de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 264.412 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Maria Do Ceu RAMOS FERREIRA de nacionalidad PORTUGUESA en condición de DEPENDIENTE de Ricardo Miguel LOPES CALDEIRA DE OLIVEIRA, hasta 23.04.2015 .

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Depto. Extranjería y Migración
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/TA
[721]21/07/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo